

NÚMERO	7.6.b
NOMBRE DEL INDICADOR	Proporción de la superficie continental protegida por el SPNN
SIGLA	PSCP
ÁREA TEMÁTICA	Objetivos de Desarrollo del Milenio
TEMA	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo 7)
SUBTEMA	Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida (Meta 7B)
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	La proporción de la superficie continental protegida por el SPNN (PSCP), es la proporción de la superficie continental, propia de la unidad espacial de referencia j , que ha sido declarada protegida y que hace parte del SPNN, en el período de tiempo t .
FÓRMULA INDICADOR	$PSCP_{jt} = \left(\frac{\sum_{i=1}^n eacpn_{ijt}}{sc_{jt}} \right) \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje (%)
VARIABLES	<p>V1: $eacpn_{ijt}$ = Extensión del área protegida i situada en superficie continental, que hace parte del SPNN, ubicada en la unidad espacial de referencia j, en el periodo de tiempo t.</p> <p>V2: sc_{jt} =Superficie continental e insular de la unidad espacial de referencia j, en el periodo de tiempo t.</p>
VARIABLES DE CLASIFICACIÓN TEMÁTICA	Ninguna
CATEGORÍAS	No aplica
COBERTURA GEOGRÁFICA	Nacional
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Total
PERIODICIDAD	Anual
SERIES DISPONIBLES	1999 - 2014 parcial
FUENTE DE LOS DATOS	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP , de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN
ENTIDAD RESPONSABLE	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN
TIPO DE INDICADOR	De resultado
NOTAS DE COMPARABILIDAD	<p>Las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales pueden ser homologadas, según sus objetivos de manejo, a alguna de las seis categorías definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN, permitiendo de esta forma comparaciones en el orden internacional.</p> <p>La cuantificación de los datos utilizados para calcular el indicador (registros administrativos) no ha tenido cambios metodológicos que imposibiliten la comparación de información en diferentes periodos de tiempo.</p>

OBSERVACIONES	Los datos de superficie de las áreas protegidas corresponden a los establecidos en los actos administrativos vigentes de declaración, ampliación o sustracción de áreas protegidas.
REFERENTE INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente". 2. Iniciativa Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sostenible - ILAC, Tema Diversidad Biológica. 3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, Biota - Áreas protegidas. 4. Convenio de Diversidad Biológica: Artículo 8. Conservación in situ Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: <ol style="list-style-type: none"> a) Establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.
BIBLIOGRAFÍA	United Nations - Division for Sustainable Development (UN). (2001). Indicators of sustainable development: framework and methodologies. Background paper No. 3. New York: Department of Economic and Social Affairs.